



Junta Departamental
de Canelones

"CANELONES, CUNA DE LA BANDERA NACIONAL"

Canelones, 06 de mayo de 2013.

VISTO: el punto N° 16 que integró el Orden del Día de la presente Sesión Ordinaria, relacionado con: "Donación de repuestos de maquinas y camiones considerados como chatarra a la Intendencia de Artigas".

RESULTANDO: I) que en la Sesión de fecha 19 de abril del corriente por Resolución N° 1817 se dispuso mantener el punto en el Orden del día,

II) que en cumplimiento del Nral 2 de la citada resolución, se remitió copia de la versión taquigráfica referente al tratamiento del presente asunto, a la Junta Departamental de Artigas por Oficio N° 1464/13 de fecha 24 de abril del corriente,

CONSIDERANDO: los fundamentos expuestos en Sala respecto al tema.

ATENTO: a lo establecido en el Art. 19, Nral. 12 de la Ley Orgánica Municipal N° 9.515, la Junta Departamental,

RESUELVE:

1 Devuélvase a la Intendencia de Canelones el Expediente N° 2010-81-1010-01163 referente al tema: "Donación de repuestos de maquinas y camiones considerados como chatarra a la Intendencia de Artigas"

2 Regístrese.

Carp. N° 2705/2012 Entr. N° 6828/2013

Exp. 2010-81-1010-01163


JUAN RIPOLL
Secretario General


ADRIANA ODAZZIO
Presidenta